SELECCIÓN ESPAÑOLA DEPORTES DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Circular Informativa

Convocatoria Concentración Equipo Nacional Fútbol Sala

- A los seleccionados:

1. Datos de la actividad

Evento: Concentración Equipo Nacional Fútbol Sala

Concentración:

- **Fechas:** Del 6 al 8 de noviembre de 2026
- **Instalaciones Deportivas:** Instalaciones municipales Villa de Íscar
- **Alojamiento**: Residencia deportiva de Íscar (Av. Juan Carlos Domínguez, 10, 47420 Íscar, Valladolid)

2. Miembros de la Delegación.

La dirección técnica de FEDDI y el comité de Fútbol Sala, han seleccionado para esta actuación a los siguientes deportistas:

PRESELECCIÓN DE JUGADORES	
JUGADOR	**CCAA**
Said khanouchi Murea	Castilla-La Mancha
Christian Batres Ortega	Castilla-La Mancha
Daniel García Juncos	Castilla-La Mancha
Iván Ruiz García	Castilla-La Mancha
David Espín Ruiz	Castilla-La Mancha
Eduardo Diez Fernández	Castilla y León
Israel Tejerina Rueda	Castilla y León
Víctor Sánchez Mendoza	Extremadura
Iago Cao Blanco	Galicia
Fernando Pinardo Mayoral	Comunidad de Madrid
Jose Luis Trilla Sánchez	Comunidad de Madrid
Aaron Rubio Vicioso	Comunidad de Madrid
Daniel Sánchez Llorente	Comunidad de Madrid

Han sido designados como oficiales de equipo:

Componente Delegación	Función
Lorenzo Martínez	Seleccionador Comité Fútbol Sala
David Carvajal	Técnico Comité Fútbol Sala
Hugo Bernárdez	Técnico Comité Fútbol Sala
Javier Gordo Herrero	Fisioterapeuta
Marta Pérez Gómez	Responsable expedición

El área técnica de FEDDI y el comité de fútbol sala, tendrán en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud del deportista hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier otra circunstancia.

FEDDI podrá solicitar en cualquier momento a los deportistas convocados la acreditación de su estado de forma, estableciendo competiciones de control y/o algún otro tipo de actividad que permita a los deportistas acreditar su adecuado estado de forma de cara a la competición de referencia.

3. Plan de Viaje

3.1 Incorporación a la concentración

Todos los deportistas se incorporarán a la residencia para comer y realizar la primera sesión de entrenamientos por la tarde el viernes 6 de noviembre.

Para la organización de los viajes es imprescindible cumplimentar el siguiente formulario en un plazo de 3 días desde la aceptación de la convocatoria:

PLANIFICACIÓN VIAJES CONCENTRACIÓN FÚTBOL SALA 2026 : Rellenar formulario

Aquellos deportistas residentes en Madrid y que viajen con la delegación, se les proporcionará posteriormente información sobre la hora y lugar de recogida el viernes 6 de octubre.

Para aquellos deportistas que viajen de fuera de Madrid, el personal FEDDI irá a recogerles a su llegada en las diferentes estaciones.

Todo aquel que lo desee, podrá acudir directamente a la residencia el viernes 6 de noviembre a las 14:00h.

3.2 Viaje de vuelta

Los ***deportistas residentes en Madrid*** podrán ser recogidos por sus familiares a la llegada a Madrid. Se especificará hora y lugar de recogida más adelante.

Los ***deportistas que tengan que regresar a sus localidades de origen***, serán trasladados para coger sus transportes correspondientes en función de los horarios de salida.

Aquellos deportistas que hayan ido directamente a Íscar, podrán regresar de manera autónoma directamente desde allí al finalizar la concentración.

4. Material

Los deportistas deberán viajar con **una bolsa de viaje de mano pequeña**, con la ropa deportiva necesaria para los entrenamientos programados (equipaciones, **espinilleras**, zapatillas de fútbol, medias…) así como **toalla de ducha** y lo necesario para la higiene personal.

Para disputar el partido, se proporcionará una camiseta a los deportistas. Deberán llevar un **pantalón negro** corto propio junto con unas medias del mismo color.

Aquellos deportistas que dispongan del pack de ropa genérico de FEDDI, deberán llevar las prendas a la concentración.

4. Aceptación de la convocatoria

Los deportistas y técnicos, deberán confirmar la aceptación de la convocatoria en un plazo de 3 días desde la recepción de este documento.

Para ello, deberán remitir un correo electrónico a m.perez@feddi.org en el plazo señalado anteriormente.

En este correo, deberán enviar firmado el documento **"Normas de Conducta",** lo que indica que aceptan comprometerse a cumplir lo recogido en dicho documento. Se puede descargar en el siguiente enlace: *Normas-de-Conducta-FEDDI.pdf*

Este documento se deberá enviar una vez por temporada. En el caso de haberlo enviado anteriormente en el año 2026 no será necesario su envío.

En el caso que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente en la comunicación donde deniegue la aceptación de la misma.

5. Comunicación durante la actividad

Para la comunicación durante la competición se creará un grupo de WhatsApp con deportistas y personal técnico.

Este grupo estará destinado a resolver cualquier duda o cuestión que les pueda surgir durante los viajes y la competición, y desde FEDDI se les comunicará todo aquello que sea necesario por parte del equipo técnico.

6. Planificación de la Actividad

El programa provisional de actividad es el siguiente:

- Viernes 6 de noviembre: Llegada de los deportistas a la residencia para la comida. Sesión entrenamiento en Olmedo y partido por la tarde.
- Sábado 7 de noviembre: entrenamiento sesión mañana y tarde.
- Domingo 8 de noviembre: entrenamiento sesión mañana, comida en la residencia. Vuelta a casa.

*Todos los entrenamientos serán a **puerta cerrada**, no pudiendo acudir nadie ajeno de la concentración.*

7. Certificado de delitos de naturaleza sexual

Todas las personas convocadas pertenecientes al equipo técnico, deberán enviar a FEDDI en el plazo de 15 días tras la recepción de esta convocatoria, el certificado de delitos de naturaleza sexual.

Contacto para envío: m.perez@feddi.org

8. Autorización de menores y deportistas en situación de incapacidad legal para viajar al extranjero

Todos/as los/as deportistas preseleccionados menores de 18 años, según establece el Reglamento (CE) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).
Deberán rellenar el formulario, que puede descargar en el enlace que se adjunta, y personarse con él cumplimentado en un puesto de la Policía Local con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el

resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).
La autorización tiene una **validez de 30 días desde su expedición**.
Este trámite tiene el objetivo de que los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida
Para más información o descarga del formulario visitar:
https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/_es/tramites_ciudadania_documentacionviajar.php

9. Licencia FEDDI
Todos los deportistas seleccionados deberán tener dada de alta su licencia deportiva para la temporada en vigor.

IMPORTANTE

No se permitirá la incorporación de ningún deportista a la concentración que no cumpla los requisitos establecidos en la presente circular.

Área Técnica FEDDI 5 de octubre de 2026

*Cláusula de género. FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género

**Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas…) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

***En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 – 6º IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de www.feddi.org